TERMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA MISIÓN INTERNACIONAL FERIA DE CANTON PRIMAVERA 2027 - CHINA

DIRIGIDO A LAS EMPRESAS DE NORTE DE SANTANDER.

1. DENTIFICACIÓN DEL CONVOCANTE

La Misión Internacional a la Feria de Cantón 2027 es una experiencia de alto nivel orientada a empresarios que buscan fortalecer sus capacidades en comercio exterior, diversificar proveedores y acceder a oportunidades reales de negocio con el mercado chino.

Esta iniciativa ha sido concebida como una herramienta estratégica para el desarrollo empresarial de Norte de Santander, alineada con los objetivos de competitividad, productividad e internacionalización regional. La participación en uno de los ecosistemas comerciales más dinámicos del mundo permitirá a los empresarios:

- Acceder a fabricantes confiables.
- Identificar productos innovadores y tendencias globales.
- Establecer relaciones comerciales estratégicas.
- Optimizar costos de abastecimiento y expansión comercial.

La misión integra la participación en la Feria de Cantón (Canton Fair), reconocida como la plataforma comercial más influyente de China, junto con visitas empresariales y comerciales estratégicas que amplían el alcance de la experiencia.

La presente convocatoria es realizada por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la cual promueve el fortalecimiento empresarial, la competitividad regional y la internacionalización de las empresas del departamento de Norte de Santander.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar hasta 25 empresas multisectoriales de Norte de Santander para participar en la Misión Comercial a la Feria de Cantón - primavera 2027, con el fin de:

- Abrir nuevas oportunidades de negocio internacional.
- Facilitar el contacto directo con fabricantes y proveedores chinos.
- Fortalecer capacidades de negociación internacional.
- Impulsar procesos de internacionalización empresarial.
- Diversificar mercados, portafolios y cadenas de suministro.
- Experiencia cultural complementaria para comprensión integral del entorno chino.

Incluye:

- Participación en la Feria de Cantón + Recorrido por Guangzhou. (sujeto a variaciones o ajustes según requerimientos logísticos.)
- Tiquetes aéreos internacionales ida y regreso.
- Hospedaje.
- Transporte interno y traslados entre ciudades en China.
- Visitas programadas dentro de la agenda oficial.
- eSIM con datos ilimitados durante la Misión.
- Espacios de relacionamiento con actores estratégicos del ecosistema chino.
- Tramite de visa de negocios.

NOTA: No incluye seguro internacional, almuerzos, cenas, planes independientes, costos y gastos que no estén especificados.

3. DURACIÓN

La duración de la convocatoria para para postulación para la Misión internacional Feria de Cantón será los días desde el **23 de noviembre al 15 de diciembre 2026.**

4. VALOR DE CONTRAPARTIDA.

Por participación para la Misión Internacional Feria de Cantón 2027 la empresa que cumpla con los puntajes de los términos de referencia solicitados y sea notificada como empresa seleccionada deberá realizar un pago de contrapartida, que se consignará en una cuenta proporcionada por la Cámara de Comercio de Cúcuta. El monto de la contrapartida es el siguientes: **CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000)**

NOTA: Una vez la empresa sea seleccionada, recibirá un correo electrónico de confirmación con las instrucciones detalladas de la Misión Internacional, así mismo la carta de compromiso e instrucciones para realizar la consignación correspondiente y así obtener el beneficio de participación en la Misión Feria de Cantón 2027.

Los costos y gastos adicionales en los que incurra el empresario durante el desarrollo de la misión y que no estén expresamente incluidos dentro del paquete descrito en la presente convocatoria, deberán ser asumidos directamente por cada participante.

5. REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR

La empresa deberá presentar la totalidad de la documentación señalada en el Check List de documentos de los presentes términos de referencia, mediante la cual se validará el cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos para participar:

a. La empresa deberá estar legalmente constituida con registro mercantil renovado al año 2027 y certificado de existencia y representación legal donde refleje que tiene mínimo cien millones de pesos en activos **(100.000.000 M/CTE).**
b. Estar Afiliado a la Cámara de Comercio de Cúcuta (Puntaje adicional)
c. Contar con Registro Único Tributario (RUT) actualizado, con vigencia no mayor a 30 días.
d. Contar con pasaporte vigente de la persona que viaja por parte de la empresa que este tenga caducidad hasta al año 2028. (Solo una persona beneficiaria por empresa)
e. Diligenciar la carta de compromiso y demás documentos sean requeridos una vez la empresa sea seleccionada como beneficiaria y cumplir con los solicitado para la gestión pertinente.
f. No estar incurso en causales de disolución o liquidación.
g. No presentar mora en obligaciones con la Cámara de Comercio de Cúcuta
h. Estar a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de sus colaboradores durante los (3) meses anteriores a la fecha de apertura de la presente convocatoria.

i. No tener ningún tipo de incompatibilidad o inhabilidad para contratar, según lo dispuesto por la Constitución y la ley
j. En el banco de elegibles tendrán prioridad las empresas de sectores de construcción y metalmecánica
k. Suministrar el soporte de pago de la contrapartida por el valor de CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE ($14.000.000) (Se solicitará posterior a la selección)

No.	Check List de documentos a presentar
1	Ser persona natural o persona jurídica legalmente constituida con registro mercantil renovado al año 2027 y certificado de existencia y representación legal donde refleje que tiene mínimo cien millones de pesos en activos (100.000.000 M/CTE).
2	Ser afiliado a la Cámara de Comercio de Cúcuta. La entidad verificara a través del registro mercantil.
3	Certificado de paz y salvo de aportes y parafiscales de los últimos 3 meses.
4	Fotocopia de pasaporte vigente de la persona que viaja por parte de la empresa que cuente con caducidad hasta al año 2028
5	Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, con fecha de impresión no mayor a 30 días.

6. PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

Enviar un correo electrónico a **cindoccc@cccucuta.org.co** indicando lo siguiente:

a. Asunto: "Solicitud de inscripción de la empresa convocatoria **MISIÓN INTERNACIONAL FERIA DE CANTON 2027 - CHINA"**

b. Cuerpo del correo: "Escriba Razón Social, Nombre del representante legal, teléfono, correo de contacto y actividad comercial que realiza"

c. Documentos adjuntos: Relacione y adjunte la documentación señalada en el Check List de documentos.

7. SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

Las empresas postulantes que cumplan con la totalidad de los requisitos mínimos para participar se someterán al proceso de evaluación que se realizará con base en las siguientes variables:

VARIABLE	PUNTAJE
Empresa legalmente constituida con registro mercantil renovado al año 2027 y certificado de existencia y representación legal donde refleje que tiene mínimo Cien millones de pesos en activos (100.000.000 M/CTE).	30 puntos
Ser afiliado a la Cámara de Comercio de Cúcuta	20 puntos
Certificado de paz y salvo de aportes y parafiscales de los últimos 3 meses, firmado por el Contador y Representante Legal.	15 puntos
Registro Único Tributario (RUT) con fecha de impresión no mayor a 30 días	15 puntos
Fotocopia de pasaporte vigente de la persona que viaja por parte de la empresa que cuente con caducidad hasta al año 2028. (Solo 1 persona por empresa)	20 puntos
Total	***100puntos***

8. BANCO DE ELEGIBLES

Se publicará el listado de empresas elegibles que hayan obtenido los mayores puntajes en el proceso de evaluación hasta completar 25 empresas.

Se asignarán los cupos a las empresas que obtuvieron los mayores puntajes hasta agotar la disponibilidad de estos, teniendo en cuenta también la fecha de

radicación de la postulación y priorización del sector de construcción y metalmecánico.

La participación en la misión empresarial estará condicionada al cumplimiento oportuno y completo de los requisitos documentales exigidos posterior a la selección de dicha convocatoria para la gestión de la visa de negocios, tiquetes aéreos, reservas y demás trámites logísticos y migratorios necesarios para el viaje internacional. El participante será responsable exclusivo de la veracidad, vigencia y legalidad de la información y documentos suministrados para dichos trámites.

9. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria y publicación de Términos de Referencia.	23 de noviembre de 2026
Cierre de la convocatoria y fecha máxima de recepción de postulaciones.	15 de diciembre de 2026 06:00 PM
Publicación de empresas seleccionadas en la página web de la Cámara de Comercio de Cúcuta.	21 de diciembre de 2026
Notificación de beneficiario	Las empresas seleccionadas recibirán una notificación de selección como beneficiario de la convocatoria e instrucciones del proceso.